

► Del Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha

Resolución N° 2292/09

Nro de Expediente:

4251-001050-05

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación:

09/06/2009

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, a partir del 1° de abril de 2009, a la ciudadana Sra. Carolina Hasaj y otros, y a partir de la notificación de la presente resolución, al ciudadano Sr. Federico Nathan y otros, como resultado del llamado a Concurso abierto en primera instancia de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 5197/08, de fecha 27 de noviembre de 2008, para cubrir 1 función de contrato de Músico de Violín de Fila.-

Montevideo, 9 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 5197/08, de fecha 27 de noviembre de 2008;
 RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 11 funciones de contrato de Músico de Violín de Fila, perteneciente a la Carrera 4206-Músico Instrumentista - Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón - C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura y se aprobaron las bases correspondientes;

2o.) que el Tribunal actuante elevó la lista de prelación de los ganadores;

3o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional a fs. 118 manifiesta que 8 (ocho) de los ciudadanos seleccionados deben ser contratados a partir del 1° de abril de 2009, mientras que los restantes, a partir de la notificación de la presente resolución;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima

pertinente el dictado de resolución, contratando a los citados ciudadanos;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir del 1° de abril de 2009, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 5197/08, de fecha 27 de noviembre de 2008, para cubrir 11 funciones de contrato de Músico de Violín de Fila, perteneciente a la Carrera 4206- Músico Instrumentista - Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón - C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal:

NOMBRE Y APELLIDO C.I. N°

Carolina Hasaj 3.396.112

Silvana Lanfredi 3.455.185

Lya Pérez 1.868.312

Pedro Beretche 1.995.030

Bettina Chaves 4.352.999

Diana Cretú 4.900.251

Andrés Aldado 1.767.184

Sonsoles Llodrá 4.180.719

2o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 5197/08, de fecha 27 de noviembre de 2008, para cubrir 11 funciones de contrato de Músico

de Violín de Fila, perteneciente a la Carrera 4206- Músico Instrumentista - Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón - C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal:

NOMBRE Y APELLIDO C.I. N°

Federico Nathan 3.815.207

Nicolás Giordano 2.983.202

Clara Kruk 1.946.606

3o.- Los ciudadanos contratados tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

4o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

5o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6o.- Comuníquese a los Departamentos de Cultura y de Recursos Financieros; a la División Promoción Cultural; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a la Orquesta Filarmónica de Montevideo; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para

las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ESC. HYARA RODRIGUEZ, Intendente Municipal (I).-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-